

¿Cual es el Objetivo de la Red?

Facilitar el acceso a los programas de protección de toda persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, incluso lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en el Estado.



CEDH

OFICINAS GENERALES:

Calle Ruperto L. Paliza No. 566 sur, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sin.
Tels: (667) 752-2421 y 752-2575
Lada sin costo 01-800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

OFICINAS REGIONALES:

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur, Col. Bienestar
C.P. 81200 Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
Tel: (668) 817-0225
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Zona del Évora

C. José Ma. Morelos, Local #10, edificio Cinema del Valle Col. Morelos C.P. 81460, Guamúchil, Sinaloa.
Tel: (673) 732-8004
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3,
Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.
Tel: (669) 986-8599
vzs@cedhsinaloa.org.mx

Si alguna autoridad ha violentado alguno de tus derechos, deseas recibir orientación o presentar alguna queja, no dudes en llamarnos, nosotros te responderemos!

Visiten nuestra página Web:
www.cedhsinaloa.org.mx



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Tus Derechos son Nuestra Fuerza!

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL

A Víctimas y Ofendidos del Poder y del Delito en el Estado de Sinaloa



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Tus Derechos son Nuestra Fuerza!

¿Qué servicio proporciona?

- Asesoría Médica
- Asesoría Psicológica
- Asesoría Social
- Asesoría Jurídica



¿Qué hacer si has sido Víctima de un delito?

No dudes en llamarnos y acudir a nosotros. En la CEDH hemos implementado un programa de atención a víctimas del delito.

DENUNCIALOS

Tu denuncia nos beneficia a todos

Queremos y podemos ayudarte.



¿Qué busca la red de atención a víctimas y ofendidos del poder?

- 1 Asesorarte
- 2 Orientarte
- 3 Respaldarte
- 4 Evitar la impunidad
- 5 Proteger tus derechos como víctima del delito



¿Qué derechos le asisten a las víctimas del delito?

1. Recibir asesoría jurídica.

2. Ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución, así como los beneficios de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Sinaloa.

3. Ser informado del desarrollo del procedimiento penal.

4. Coadyuvar - contribuir - con el Ministerio Público.

5. Recibir atención médica y psicológica.

6. Que se le repare el daño.

7. Al resguardo de su identidad y otros datos personales, cuando sean menores de edad, cuando se trate de delitos de violación, secuestro o delincuencia organizada.



6 Buscar que se cumplan los derechos reconocidos en tu favor en la Constitución Mexicana

7 Darte la información que necesitas

8 Verificar que las autoridades encargadas de atenderte y protegerte se apeguen a la legalidad.



8. Solicitar las medidas cautelares para la protección y restitución de sus derechos.

9. Impugnar las resoluciones de reserva, no ejercicio y desistimiento de la acción penal emitidas por el Ministerio Público.

10. Recibir un trato amable, profesional y respetuoso a la dignidad de su persona.

11. Recibir atención en la CEDH.

12. Recibir apoyo para la obtención de empleo en caso necesario.

13. Recibir apoyo material que la Procuraduría General de Justicia y las instituciones públicas de asistencia social puedan proporcionarles.

